Supersalud	PROCESO	PRE CONTRACTUAL	CÓDIGO	PPFT23
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN	1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Luisa Fernanda Riaño Bohórquez	CC1013606717

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONTRATISTA

1.1 REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

- **TP=** Título Profesional en el área de conocimiento de ciencias de salud, campo detallado en: Fisioterapia o, Fonoaudiología o, nutrición o, terapia ocupacional y afines; enfermería y partería; o medicina; u odontología y estudios dentales.
- **TE=** Título de Formación Avanzada en modalidad de especialización en áreas tales como Administración de Servicios de Salud y/o Gerencia en Salud y/o Salud Pública y/o Gestión de Salud Pública y/o Gerencia o Gestión de la Calidad y/o seguridad social y/o Gestión de Calidad en Salud y/o Auditoría de Calidad en Salud y/o afines.

1.2 Formación académica del contratista acreditada	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Enfermera de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, graduada el 11 de junio de 2009.	X	
Especialista En Administración Y Gerencia De Sistemas De La calidad Universidad Santo Tomas – Icontec, graduada el 28 de marzo de 2012.	X	

2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

2.1. EXPERIENCIA MÍNIMA Y RELACIONADA CON EL ÁREA DEL SERVICIO A PRESTAR

MEP= La experiencia mínima requerida para ejecutar el objeto contractual debe ser mínimo de **CUARENTA (40) MESES** de experiencia en el desarrollo de acciones relativas a la verificación de aseguramiento en la prestación de servicios de salud y/o auditoría médica y/o auditoría de cuentas médicas y/o gestión de la calidad y/o auditoría de calidad y/o auditoría de calidad en salud y/o administración de centros médicos y/o hospitalarios y/o habilitación de redes y/o redes de servicios de salud y/o afines.

2.2. Experiencia del contratista acreditada	**CUMPLE**	
	SÍ	**NO**

Supersalud	PROCESO	PRE CONTRACTUAL	CÓDIGO	PPFT23
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN	1

Entidad: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. **Contrato No. o cargo desempeñado:** Enfermera Auditora **Obligaciones o funciones:** 1. Realizar auditorías periódicas para garantizar la calidad de la información presentada a Capital Salud EPS. 2. Conciliar con la EPS la producción de las tipologías. 3. Monitorear el cumplimiento de las metas relacionas con el contrato PPDPGPAF. 4. Apoyar la gestión necesaria a través de los directores asistenciales para el cumplimiento de las metas relacionadas con los contratos. 5. Apoyar la detección de riesgos en operación del contrato y generar estrategias institucionales para su gestión. 6. Participar activamente en las reuniones internas y externas donde la Subred así lo requieran. 7. Realizar apoyo y seguimiento a contratos con el Fondo Financiero Distrital en Salud. **Fecha de inicio:** 14/4/2021 **Fecha de terminación:** 14/7/2021(*) **Duración:** 3 Meses **Tipo experiencia:** Profesional Relacionada (*) Fecha de suscripción de la certificación	X	

Supersalud	PROCESO	PRE CONTRACTUAL	CÓDIGO	PPFT23
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN	1

Entidad: EPS CAPITAL SALUD **Contrato No. o cargo desempeñado:** Profesional Especializado Red y Contratación **Obligaciones o funciones:** 1. Realizar la identificación de necesidades de contratación de la red prestadora de servicios de salud requerida por Capital Salud EPS-S, por medio de un análisis de suficiencia de red con el fin de cubrir las necesidades de los afiliados. 2. Realizar análisis y consolidación de información para los estudios de suficiencia de la red de servicios en salud por medio de la capacidad instalada de los prestadores contratados y la demanda de servicio de los afiliados con el fin de identificar las necesidades de servicios de salud a contratar. 3. Analizar y realizar la consolidación de información de las tarifas de los portafolios con los servicios a contratar por medio de un estudio de mercado teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la EPS-S garantizando una contratación acorde a las necesidades de la organización. 4. Realizar los procesos de contratación de la red de servicios en salud en sus diferentes etapas, conforme a la normatividad vigente, manual de contratación y los procedimientos institucionales con el fin de garantizar el acceso de los servicios a los afiliados. 5. Realizar seguimiento de las etapas contractuales que adelantan la Subdirecciones Sucursales por medio de instrumentos tecnológicos con el fin de cumplir con la contratación de la red servicios en tiempos establecidos. 6. Proyectar informes y reportes requeridos de entes de control teniendo en cuenta los lineamientos del área para dar cumplimiento y mitigar sanciones a que haya lugar. 7. Realizar la consolidación y análisis de las novedades de la red prestadora de servicios de salud contratada por medio plataformas tecnológicas con el fin de garantizar que las áreas tengan la información oportuna. 8. Realizar la identificación de necesidades de contratación de la red prestadora de servicios de salud requerida por Capital Salud EPS-S, por medio de un análisis de suficiencia de red con el fin de cubrir las necesidades de los afiliados. 9. Realizar análisis y consolidación de información para los estudios de suficiencia de la red de servicios en salud por medio de la capacidad instalada de los prestadores contratados y la demanda de servicio de los afiliados con el fin de identificar las necesidades de servicios de salud a contratar. 10. Analizar y realizar la consolidación de información de las tarifas de los portafolios con los servicios a contratar por medio de un estudio de mercado teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la EPS-S garantizando una contratación acorde a las necesidades de la organización. 11. Realizar los procesos de contratación de la red de servicios en salud en sus diferentes etapas, conforme a la normatividad vigente, manual de contratación y los procedimientos institucionales con el fin de garantizar el acceso de los servicios a los afiliados. 12. Realizar seguimiento de las etapas contractuales que adelantan la Subdirecciones Sucursales por medio de instrumentos tecnológicos con el fin de cumplir con la contratación de la red servicios en tiempos establecidos. 13. Proyectar informes y reportes requeridos de entes de control teniendo en cuenta los lineamientos del área para dar cumplimiento y mitigar sanciones a que haya lugar. 14. Realizar la consolidación y análisis de las novedades de la red prestadora de servicios de salud contratada por medio plataformas tecnológicas con el fin de garantizar que las áreas tengan la información oportuna. **Fecha de inicio:** 1/12/2020 **Fecha de terminación:** 13/4/2021 (*) **Duración:** 4 Meses 12 Días **Tipo experiencia:** Profesional Relacionada (*) Se deja esa fecha porque se traslapa con la siguiente experiencia	X	

Entidad: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD **Contrato No. o cargo desempeñado:** Enfermera Auditora **Obligaciones o funciones:** 1. Participar en la elaboración del plan de actividades para revisión y aprobación de supervisores de los contratos del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas. 2. Asistir al proceso de socialización de lineamientos de acuerdo a los productos asignados. 3. Participar en la organización del proceso de seguimiento a la ejecución del contrato del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas. 4. Verificar los soportes de los productos facturados por la Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E y apoyar el seguimiento en campo de la ejecución de los productos incluidos en el contrato del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas. 5. Constatar la disponibilidad y suficiencia de la logística de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E (equipos de cómputo, materiales, infraestructura física, transporte, elementos, medicamentos, y demás suministros, ofertados en el Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas), así como los perfiles profesionales y técnicos acorde con lo establecido en el contrato y sus anexos, para el desarrollo de las intervenciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas PSPPIC. 6. Constatar el cumplimiento de la gestión documental de cada una de las subredes, verificando que se cumpla con la normatividad vigente de archivo y la debida custodia de todos los soportes de las acciones desarrolladas en el marco del contrato del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas PSPIC. 7. Apoyar la realización de las solicitudes de planes de mejora que deben ser presentados por las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E cuando haya lugar, así mismo, hacer las observaciones pertinentes para la aprobación por parte de los supervisores, realizando seguimiento a la ejecución de los mismos, lo cual debe quedar consignado en las actas de interventoría y en la matriz de Excel consolidada por cada subred. 8. Apoyar en la formulación, resolución y reporte delas glosas pertinentes relacionadas con el ejercicio del seguimiento integral en las modalidades retrospectiva y/o concurrente, derivadas de los hallazgos en las actividades a su cargo de acuerdo a las condiciones establecidas en el anexo No 9 criterios de facturación y glosa, delos contratos objeto de seguimiento. 9. Elaborar informe que presente los resultados del seguimiento integral a los productos ejecutados por las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E, de acuerdo a la estructura y al plan de actividades establecidas por la Subsecretaria de Salud Pública. 10. Hacer entrega de los soportes para la construcción del informe contractual parcial de avance y ejecución de los contratos objeto del seguimiento. 11. Apoyar en la respuesta de requerimiento de la Subsecretaria de Salud Publica en los tiempos establecidos, en el marco del contrato. 12. Asistir a las reuniones o espacios donde sea convocado. **Fecha de inicio:** 31/12/2019 **Fecha de terminación:** 30/09/2020 **Duración:** 9 Meses **Tipo experiencia:** Profesional Relacionada	X	

Supersalud	PROCESO	PRE CONTRACTUAL	CÓDIGO	PPFT23
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN	1

Entidad: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. **Contrato No. o cargo desempeñado:** Enfermera PIC **Obligaciones o funciones:** 1.Desarrollar acciones integrales o según el perfil de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo según curso de vida de las comunidades que componen la subred y de acuerdo a la condición, situación o exposición al riesgo; desde los diferentes espacios de vida cotidiana y/o componentes del plan de intervenciones colectivas. 2. Garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de pre auditorias y auditoríasinternas y externas según requerimiento. 3. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades. 4. Activar los procesos de referencia y contra referencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad. 5. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos. 6. IPS con asistencia técnica en las estrategias IAMI y Salas amigas de la familia lactante (Subred Sur). 7. Revisión de informes de la implementación de Instituciones Amigas de laMujer y la Infancia, auto apreciación y planes de mejora en IPS priorizadas de 2018 e inclusión de actividades a desarrollar por IPS públicas y privadas en los planes de acción integrados de infancia. 8. Acompañamiento y orientación técnica mensual a IPS públicas y privadas priorizadas. 9. Elaboración con calidad y oportunidad de informe mensual cualitativo y cuantitativo del proceso de implementación de la estrategia IAMII, SAFL de las IPS priorizadas. 10. Gestión de dificultades que se presenten en el proceso de asistencia técnica de implementación de la estrategia de IAMII **Fecha de inicio:** 8/10/2019 **Fecha de terminación:** 30/12/2019 (*) **Duración:** 2 Meses 22 Días **Tipo experiencia:** *Profesional General* (*) Se deja esa fecha porque se traslapa con la siguiente experiencia	X	
Entidad: HEON HEALTH ON LINE S.A **Contrato No. o cargo desempeñado:** Enfermera Auditora **Obligaciones o funciones:** 1. Realizar auditoria medica concurrente y/o la auditoria administrativa, técnica y financiera decuentas médicas para evaluar integralmente la atención brindada por la red de prestadoresde los servicios prestados a los pacientes afiliados del cliente del **CONTRATANTE**, con políticas y procesos que permitan asegurar la atención con la calidad esperada, el mejoramiento de los procesos, la racionalidad del costo médico, el cumplimiento de la normatividad vigente y los términos contractuales. 2. Realizar las objeciones pertinentes, notificación de las mismas en caso que aplique al prestador y el levantamiento o ratificación de glosas. 3. Conciliación de objeciones con IPS. 4. Presentará los informes de actividades formales solicitadas y cuenta de cobro de manera directa al CONTRATANTE, con el fin de soportar administrativamente la gestión. Su diligenciamiento será conforme a las instrucciones establecidas por la gerencia del CONTRATANTE o quien haga sus veces. **Fecha de inicio:** 07/05/2019 **Fecha de terminación:** 08/06/2019 **Duración:** 1 Mes 1 Día **Tipo experiencia:** Profesional Relacionada	X	

Entidad: COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A. **Contrato No. o cargo desempeñado:** Enfermera Convenios Médicos **Obligaciones o funciones**: 1. Brindar soporte en términos de conocimiento en salud para la elaboración de fichas de negociación de la red de instituciones prestadoras de servicios de salud. 2. Realizar análisis de tarifas correspondientes de la red de instituciones adscritas. 3. Dar soporte al proceso de elaboración de las fichas de negociación con las instituciones prestadoras de servicios de salud adscritas a nivel nacional. 4. Validar los servicios ofertados versus las coberturas establecidas por la compañía o normatividad vigente en términos de CUPS, con el fin de legalizar la relación adquirida con la institución prestadora de servicios de salud. 5. Gestionar la oportuna respuesta de las solicitudes radicadas de las instituciones asignadas, en el sistema establecido por la compañía, bajo los tiempos definidos y con la calidad requerida para brindar una adecuada atención al usuario o cliente final. 6. Apoya la elaboración de informes asociados al área de convenios médicos y que sean requeridos por la compañía o los entes de control. 7. Validar la veracidad e integralidad de la información asociada a la red de instituciones prestadoras de servicios de salud a nivel nacional en los diferentes sistemas de información, con el propósito de garantizar una fuente válida para la administración de los prestadores de servicios. 8. Dar respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con el proceso de contratación a las IPS asignadas. 9. Validar y legalizar cuando aplique, los servicios de las IPS asignadas que hayan presentado glosa por no tarifa para la legalización correspondiente según definiciones de la compañía 10. Revisar periódicamente las condiciones de habilitación de las instituciones prestadoras de servicios de salud adscritas **Fecha de inicio:** 6/11/2018 **Fecha de terminación:** 20/01/2019 **Duración:** 2 Meses 14 Días **Tipo experiencia:** Profesional Relacionada	X	

Supersalud	PROCESO	PRE CONTRACTUAL	CÓDIGO	PPFT23
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN	1

Entidad: HEON HEALTH ON LINE S.A. **Contrato No. o cargo desempeñado:** Enfermera Auditora **Obligaciones o funciones:** 1. Actualizar los manuales y procedimientos de auditoría de red componente ambulatorio y hospitalario. 2. Solicitar las bases de datos de los pacientes que fueron atendidos en IPS de red ambulatoriay a quienes se les realizará auditoria médica a través de la evaluación de la historia clínica. 3. Realizar el cálculo de la muestra para auditoría de red componente ambulatorio a través de la evaluación de la historia clínica, teniendo en cuenta los parámetros estadísticos requeridos. 4. Realizar la programación de las auditorías de red componente ambulatorio de forma mensual,mediante cronograma, por Regional, IPS, sede y EPS para cada auditor. 5. Realizar la auditoría de red componente ambulatorio a través de la evaluación de la historia clínica, siguiendo la programación y según el cronograma establecido. 6. Ejecutar la auditoria médica de acuerdo al tipo de auditoría solicitada teniendo en cuenta losatributos de la calidad en la atención y las características del SOGCS: Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia y Continuidad. 7. Realizar los informes de auditoría de forma oportuna y eficiente. 8. Solicitar los planes de mejoramiento a cada IPS auditada de acuerdo a los resultados porsede. 9. Realizar seguimiento a las IPS con el objetivo de verificar los procesos de mejoramientocontinuo. 10. Efectuar el seguimiento a los planes de mejoramiento hasta el cumplimiento de los mismos. 11. Presentar informes periódicos relacionados con el comportamiento de las instituciones auditadas. 12. Generar auditoria de casos, que incluya análisis transversal de la atención en todos los nivelesde atención (dichas auditorías se conciben de los casos identificados en la concurrencia o solicitados por la EPS y concertados previamente). 13. Realizar auditoría concurrente en las instituciones asignadas evaluando la calidad teniendo en cuenta los atributos de la calidad en la atención y las características del SOGCS: Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia y Continuidad. 14. Identificar durante la auditoria los costos innecesarios, inadecuados o de no calidad en laatención de los pacientes. 15. Informar hallazgos de la auditoría y homologación. 16. Identificar y notificar casos con criterios administrativos que requieran gestión por la EPS. 17. Reportar las fugas por las causales administrativas, generando el sobrecosto y costo evitadoderivado de éste procedimiento. 18. Efectuar búsqueda activa de sucesos de seguridad (eventos adversos, incidentes, indicios deatención insegura y complicaciones), solicitando al prestador su respectivo análisis e implementación de planes de mejoramiento si aplican y monitorizar hasta su cumplimiento. 19. Realizar revisión de cuentas médicas con el objeto de verificar que lo facturado correspondaefectivamente a los servicios prestados teniendo en cuenta la normatividad vigente, los términos contractuales y las políticas de EPS. 20. Generar los informes requeridos por el proceso de auditoría de acuerdo a la periodicidad definida de forma completa, oportuna y con calidad. 21. Verificar que cada actividad ordenada por la enfermera esté ejecutada por el grupo auxiliar oincluso por ella misma, de acuerdo con el plan de cuidado de enfermería en la historia clínica. 22. Evaluar que las actividades planteadas y realizadas al paciente en el proceso de atención de enfermería sean acordes a las necesidades y patologías del usuario trascendiendo en su bienestar personal e inclusive familiar. 23. Auditar desde el punto de vista de pertinencia médica y racionalidad técnico científica las cuentas que disponga el asegurador, las cuentas de alto costo, y las cuentas que por criteriosdel proceso sean elegidas para ser objeto de auditoria de pertinencia médica. 24. Generar información útil y confiable al asegurador, que sirva de sustrato para la toma de decisiones exitosa. 25. Dar respuesta a los prestadores, tan pronto contesten las glosas realizadas por el proceso, dentro de los términos que contemple la normatividad legal vigente. 26. Identificar en la auditoria retrospectiva situaciones de riesgo en la prestación del servicio de salud, que impactan la calidad, la satisfacción de los usuarios y el costo médico tales como las fugas internas y externas, los eventos adversos, complicaciones médicas con el ánimo dereportarlo en conjunto con la auditoria concurrente al proceso de calidad de las EPS, para quese tomen las medidas que consideren pertinentes. 27. Asesorar al grupo de analistas y auxiliares en las glosas de pertinencia a	X	

aplicar. 28. Realizar la evaluación de calidad de las cuentas medicas auditadas por el grupo de auxiliares y analistas, cuando su jefe le asigne, enviando el informe correspondiente. 29. Reportar las facturas anticipos, ARL, y los informes que se soliciten para cumplir con elproyecto. 30. Ejecutar todas las demás funciones inherentes al cargo y que le sean asignadas por su jefeinmediato. 31. Cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Empresarial. 32. Contribuir a la eficacia del Sistema de Gestión Empresarial. 33. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud así como informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitiode trabajo, procurando el cuidado integral de su salud. 34. Participar en las actividades de capacitación y el cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST, garantizando el cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. 35 Conocer y acatar la Política de Seguridad de la Información de la Organización y las normas,procedimientos, estándares y manuales derivados de la Política y demás legislación, normatividad y regulación de Seguridad de la Información, en el ejercicio de sus labores. 36. Tratar la información acatando las medidas establecidas para su protección de acuerdo con su clasificación. 37. Participar activamente en el proceso de identificación, evaluación y tratamiento de los riesgosasociados con los procesos de la Organización y sus activos de información. 38. Velar por la operación y correcto funcionamiento de los controles tecnológicos de seguridad de la información implantados en la compañía. 39. Reportar oportunamente a las áreas competentes, cualquier violación o incumplimiento a la Política de Seguridad de la Información de la Organización. 40. Todas las demás responsabilidades con la protección y tratamiento de la información,derivadas y establecidas en los procesos y procedimientos de la Organización. 41. Velar por la protección y el buen uso de los recursos y servicios de información en el ejercicio de sus labores **Fecha de inicio:** 07/11/2017 **Fecha de terminación:** 09/10/2018 **Duración:** 11 Meses 2 Días **Tipo experiencia:** *Profesional Relacionada*		

Supersalud	PROCESO	PRE CONTRACTUAL	CÓDIGO	PPFT23
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN	1

Entidad: CRUZ BLANCA EPS **Contrato No. o cargo desempeñado:** Profesional paramédico de auditoría **Obligaciones o funciones:** 1. Gestionar la organización y ejecución de planes y programas, para el seguimiento de auditoría en las IPS de primer nivel, tanto ambulatorias como de programas especiales, desarrollando el sistema de gestión de auditoría médica, con el fin de realizar el seguimiento a las IPS. 2. Garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad a los usuarios, con los cuales contratara el asegurador, dando cumplimiento a la normatividad vigente. 3. Verificar los procesos que representan peligros y riesgos en la atención y realizar seguimiento a los puntos críticos vulnerables. 4. Verificar la continuidad de los planes de mejoramiento de las IPS, derivados de los resultados en las visitas de seguimiento en el contexto del sistema de garantía de calidad, retroalimentando a las IPS en los procesos que presenten falencias. 5. Reportar a la dirección médica mediante informes periódicos, los hallazgos encontrados en las visitas de seguimiento, a los prestadores de primero y segundo nivel ambulatorio y programas especiales, para evaluar la red de prestadores en referencia a lo encontrado vs lo esperado. 6. Cumplir con la normatividad vigente enmarcada en el sistema obligatorio de garantía de calidad y los principios de ética médica, dando cumplimiento a las disposiciones legales, en torno a la prestación brindada al usuario, generando credibilidad en las labores de auditoría asignada. 7. Reportar condiciones de riesgo que potencialmente puedan afectar las actividades de auditoría, así como las condiciones vs las derivadas de la labor de auditoria. 8. Apoyar a las áreas relacionadas con el proceso de auditoría en conceptos técnicos, inherentes al conocimiento profesional relacionado con el cargo y la normatividad vigente. 9. Reportar oportunamente los resultados de los indicadores e informes de gestión del proceso. 10. Organizar los reportes e información requerida para las auditorías internas y externas del sistema integrado de gestión y los entes de control canalizando los hallazgos que de allí se deriven. 11. Proponer y gestionar acciones de mejora frente al control de los riesgos, de acuerdo con la matriz de riesgo establecida para el proceso **Fecha de inicio:** 17/7/2017 **Fecha de terminación:** 06/11/2017 (*) **Duración:** 3 Meses 20 Días **Tipo experiencia:** Profesional Relacionada (*) Se deja esa fecha porque se traslapa con la siguiente experiencia	X	

Supersalud	PROCESO	PRE CONTRACTUAL	CÓDIGO	PPFT23
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN	1

Entidad: FAMISANAR EPS **Contrato No. o cargo desempeñado:** Profesional de habilitación e investigación de mercados. **Obligaciones o funciones:** 1.Realizar visitas pre contractuales solicitadas por los ejecutivos de contratación, generando y entregando los informes respectivos, acorde con lineamientos corporativos. 2. Realizar la validación de habilitación de servicios ofertados por los prestadores en la herramienta de consulta del ministerio. 3. Ajustar, aplicar y analizar los instrumentos normativos/diseñados por la EPS para la calificación de habilitación y seguimiento de prestadores. 4. Emitir y dar respuesta de conceptos relacionados con habilitación de servicios, a los ejecutivos de contratación o áreas de la compañía que lo soliciten. 5. Definir, establecer y reportar planes de mejora con los prestadores de servicios, sobre los hallazgos evidenciados en las visitas precontractuales. 6. Establecer con las áreas interesadas en la compañía a nivel nacional, los mecanismos para capacitación y socialización de las actualizaciones en instrumentos y herramientas de verificación de habilitación de servicios. 7. Brindar soporte técnico y operativo nacional en la ejecución de visitas pre contractuales y aplicación de instrumentos definidos. 8. Analizar, consolidar, y entregar los indicadores de gestión definidos en el procedimiento de visita pre contractual para su consolidación por el coordinador de red de servicios. 9. Realizar investigación de mercados, relacionados con la contratación de servicios de salud, aplicando instrumentos definidos por la subgerencia de red de servicios. 10. Diseñar el método para recopilar la información, la administración y la ejecución de la consolidación de datos, el análisis de los resultados y la comunicación de sus hallazgos acorde con las políticas institucionales. 11. Identificar y reportar los competidores de la EPS en el mercado de salud, sus ventajas y desventajas frente a los productos y procesos corporativos, facilitando información de alto grado de validez y confiabilidad para la orientación de las acciones y estrategias de la compañía. 12. Liderar el comité de ofertas de servicios de salud, generando diagnósticos de los recursos, oportunidades, fortalezas, capacidades, debilidades y amenazas de los prestadores hacia la EPS para la definición ore definición de acciones y estrategias **Fecha de inicio:** 1/3/2017 **Fecha de terminación:** 22/6/2017 **Duración:** 3 Meses 21 Días **Tipo experiencia:** Profesional Relacionada	X	
Entidad: RGC ASESORES Y CONSULTORES EN SALUD S.A. **Contrato No. o cargo desempeñado:** Enfermera Auditora **Obligaciones o funciones:** 1. Elaborar auditoría integral, seguimiento e informe mensual relacionando hallazgos identificados en RIPS auditados (errores y calidad del registro) de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Elaborar auditoría integral, seguimiento e informe cápita y PGP con base en RIPS asegurando la calidad del dato de acuerdo a la normatividad vigente. 3. Elaborar perfil epidemiológico basado en prevención y promoción de la EPS Salud vida de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Identificar y elaborar informe de usuarios idóneos que serán remitidos a programas de prevención y promoción de acuerdo a la normatividad vigente. 5. Identificar y elaborar informe usuario hiperfrecuentador en la EPS Salud vida de acuerdo a la normatividad vigente. 6. Garantizar la confidencialidad y el manejo adecuado de la información. **Fecha de inicio:** 5/7/2016 **Fecha de terminación:** 28/02/2017 **Duración:** 7 Meses 23 Días **Tipo experiencia:** Profesional Relacionada	X	

Supersalud	PROCESO	PRE CONTRACTUAL	CÓDIGO	PPFT23
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN	1

Entidad: SECRETARIA DISTRIATL DE SALUD **Contrato No. o cargo desempeñado:** Enfermera Auditora **Obligaciones o funciones:** 1. Realizar seguimiento integral técnico, administrativo, financiero y contable a la ejecución de los contratos interadministrativos del plan de Intervenciones Colectivas PIC, suscritos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud/ Secretaría Distrital de Salud y 14 Empresas Sociales del Estado ESE de la red adscrita. 2. Realizar proceso de alistamiento, elaboración de listas de chequeo y demás instrumentos necesarios para el seguimiento, incluyendo los instrumentos de reporte y consolidación de las glosas. 3. Realizar la formulación, resolución y reporte de las glosas pertinentes relacionadas con el ejercicio del seguimiento integral en las modalidades retrospectiva y/o concurrente, derivadas de los hallazgos en las actividades a su cargo. 4. Desarrollar y reportar el seguimiento integral, técnico, administrativo, financiero y contable a los procesos y productos ejecutados por las ESE asignadas para seguimiento. 5. Verificar de acuerdo a las líneas de acción asignadas por la coordinación del proceso, el cumplimiento de los procesos, actividades y productos ejecutados por las ESE, de acuerdo con la metodología, procesos e instrumentos de verificación definidos por la SSSP. 6. Efectuar el seguimiento a la formulación e implementación de planes de mejora derivados de los hallazgos efectuados en el ejercicio del seguimiento y verificar su entrega a la SSSP de manera oportuna. 7. Participar en los procesos de pre liquidación de los contratos de las ESE asignadas según el procedimiento y la programación establecidos por la Subsecretaria de Salud Pública- SDS. 8. Responder oportunamente a los requerimientos de la SSSP_ SDS y/o los diferentes actores del sistema relacionados con el proceso de seguimiento a los contratos PIC. 9. Verificar que se cumplan las obligaciones de las ESE asignadas que se deriven de la naturaleza del contrato vigente con el FFDS/SDS, así como de todas las normas, leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente. 10. Garantizar la confidencialidad y el manejo adecuado de la información que le sea encargada en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **Fecha de inicio:** 29/07/2015 **Fecha de terminación:** 28/03/2016 **Duración:** 7 Meses 28 Días **Tipo experiencia:** Profesional Relacionada	X	
Total Experiencia Profesional General: NA **Total Experiencia Profesional Relacionada:** 56 meses y 23 días		X

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que **Luisa Fernanda Riaño Bohórquez** cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).

JOSÉ OSWALDO BONILLA RINCÓN
Superintendente Delegado para la Supervisión Institucional

En este estado el Ordenador del Gasto sobre la base de la verificación antes señalada, deja constancia de la idoneidad y experiencia relacionada con el servicio para ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS
Secretaría General

Proyectó: Adriana Juliet Castillo Martín – Contratista SDSI